

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14442 Orden TMA/843/2022, de 28 de marzo, por la que se concede la Orden Civil al Mérito Postal, en su categoría de Placa, a don Juan Antonio Redondo Parral.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7.2.b) del Real Decreto 968/2002, de 20 de septiembre, por el que se adaptan las normas que regulan la Orden Civil del Mérito Postal y la Medalla al Mérito Filatélico a la estructura organizativa del Ministerio de Fomento, previa tramitación del oportuno procedimiento e informe favorable del Consejo de la Orden Civil del Mérito Postal y de la Medalla al Mérito Filatélico y a propuesta del Subsecretario de este Ministerio, en su condición de Canciller del Consejo de la Orden Civil al Mérito Postal y de la Medalla al Mérito Filatélico, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en su persona, vengo a conceder la Orden Civil al Mérito Postal, en su categoría de Placa, a don Juan Antonio Redondo Parral.

Madrid, 28 de marzo de 2022.–La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.